

Prear 13 de Diciembre de 1813

29/11

1

Or
Mi Carísimo Amigo, y V. D. Pablo Heredia:
con mucho gusto recibo la muy estimada de Vm.
de 7 del actual, y en el momento de recibida he en-
prendido de Vicio al Pñor Contrada para el pronto
despacho de la convalidada Concordia, y por ha ven-
tido bien, por ha tomado a su cargo la obligación
del acuario Silamala, que por otras ocupaciones
no podía copiarla en su casa, y ha mandado a su Ex.
que lo haga, y por fin el mismo día que sea el
portador.

Esta Silla es mucho mejor que la Ciudad
de Manresa, pero para muchos de los depend^{tes}
de la Aud.^a la mar mala del Mundo, porque todo
va al doble mar caro que en aquella Ciudad, con
que gastándose mucho menor, y ahorrándose
a ello el tener que pagar casa por no dar no
alojamiento, es decir a Vm. que de cada día se nos
aumenta la merced, y si no viene luego el nudo

Reglamento, y las dotaciones de las Exorbitancias
de Camara, sin duda ninguna vamos a pasar
un Gobierno muy miserable; vea Sm. cuqui Amio:
Quito mis como me puestas la nueva traslacion
del tribunal. Noticias

He visto en impreta la toma de Taca parateo,
pero aun hay quien duda de su certeza. Hoy re-
segura por muy cierto que Denia se ha vendido;
que Napoleon se halla preso en Paris; y que
tambien la Turquía le ha declarado la guerra, no
se mas que merezca la pena.

Mi Angelica, y el Garimoneo con-
tinuan muy famosos, particularmente el niño
muy gordito, aquella crima mucho su atencion
de Om. y exp. de su S. tia, y a ambos unida conmigo
los devuelve con el mayor cariño. Y prometo a Sm.
que aun que se vaya a Filipinas lo alcanzara
para mantenerlo en mayor amigo, y Divano
J. S. M. B. Antonio Garimoneo

^t
ⁿ
^p
Pablo de Alencázar.
Por Congue
N^o Roma.

3
San Roman 28 de Noviembre de 1813

Mi Querida Madre: ayer recibimos sus cartas del
Vmd las unas muy atrasadas, las otras del 17 en que
dice Vmd que mi Padre habia ya pasado por Vuesca,
supongo que habra ya llegado a estas horas a Madrid, i
me alegro de haber llegado bien, i que tenga Vmd luego noti-
cias, i nos las embie luego. Ahora si que veremos el que
saliremos ya de aqui por todo el mes de Diciembre, o lo
mas tardar pasado las Navidades, pues recibimos ya carta
del Procurador el correo pasado, en que nos dicen que las
Concordias estaban ya despachadas por parte de los Abogados
de la de Cardona, i que las estaban ya despachando el nuestro
para presentarlas luego a la A. P. que estaria despachandolas
con brevedad. Yo se como sea es regular que para las
ferias de Sta Lucia vaya a casa, i comenzar a llevar dos
o tres cargas de equipaje de mi Fia, i despues de las ferias

volvere en seguida para quando mi' Fin disponga su por-
tada, que sera luego que venga la Concordia.

Remito esas cartas de salvador por las que veras Vmd que
estas buenas i que han salido ya de Peraga para Poblet;
el otro dia le remiti los libros que le enviaron mi' Padre.

De noticias nada se habla por aqui sino que se ha
a poner sitio a Lerida pues suben ya Artilleria de
Tarragona. No me puedo abargar mas pues he venido hoy
cansado de un santuario, a donde he ido a pasar el dia.

Mi Fin escribi el correo que viene: estas buenas i das a
Vmd muchas mem. de los Vmd a mis Herm. i Hermanas,
mande Vmd a su man de. Hijo. J. S. M. B.

Pablo



J.
Pablo a Heredia

Gracy

Yona 26. Feb. 1821.

Muy V. mio y amigo: no tenia dividido
los asuntos de su patria, pues esperaba a
media a otro la certinidad sobre la liqui-
dacion de los subministros de prestamos y
medios diezmos, y segun las noticias q. tengo
adquiridas puede ser q. se liquiden ahora,
y con ese motivo he resuelto partir por
Barra la semana primera de Juarema.

Este correo q. tenia intencion de ha-
viranelo a V. he recibido en el 13. diri-
gida a mi hijo Pablo, y en vista de su con-
tenido, y de lo demas arriba dho, he de-
terminado hacer ese expreso, y al fin
tambien de q. no padeciesen algun
extravio ni el correo los papeles o docu-
mentos q. debe V. remitirme, los quales
son, los recibos de los prestamos, y la Razon
o poder de su ha. tie a mi favor, y

mi hijo Pablo, con facultad de substitucion, am-
plios y bastantes q^{de} exprese p^a audir al
Sr. Intendente para presentar las replicas
y recurros necesarios, e insertar mis decretos
providencias y resoluciones, p^a la liquida-
cion y examen de documentos de subminis-
tracion, prestamos forrosos y demas pagos exi-
gidos p^a la superioridad durante la ulti-
ma guerra con la Francia, presentar-
los a la Contaduria de liquidacion de cu-
entas del exercito de Cataluña, p^a la expi-
dicion de las correspondientes certificaciones
de credito, a cuyo fin firme los recibos
y demas resguardos oportunos etc.

Debe sacarse un testimonio de los
anios de los medios diezmos de la Baro-
nia de Abella de aquellos años, cuyo tes-
timonio debere a tener de lo q^{de} in-
cluyo a V. q^{de} es copia de lo q^{de} he echo
hacer p^a los medios diezmos del Marques-
ado de Pallars el año 1812. q^{de} estan a

mi favor, y a conig^{te} no pare. ayudado
de eso, q^{de} yo comprare de nuevo de lo
mayor, y le pagare ~~de~~ once.

Me ocurre una dificultad, q^{de} como tal
vez los documentos obraran a favor
unos del difunto Sr. Barón, otros de nuestra
y yo no se si algunos otros a favor del
actual Sr. Barón en tiempo q^{de} hubo las
disputas, todo lo qual podrian V^{as} certificar-
se con los docum^{tos}, es preciso q^{de} V^{as} suel-
ten aqui la dificultad p^a si se ha de re-
mitir algun testamento, donacion, u otro
documento sea lo q^{de} sea, al efecto de q^{de} no
falte algun documento a la ocasion
de su presentacion, pues quiden V^{as}
descansados q^{de} yo correre la diligencia
del mismo modo q^{de} hare p^a los mios.

Diraue V. dar mil exp^{tes} a mi tra
Baronesa, a mi tra madre y demas
familia, a p^a que todo lo q^{de}

esta, y juntos disponen siempre lo q.
se les ofrece a su may. affmo amigo y
p. q. s. M. R.

Lablo Clara y Inakelly